



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 15 NOV 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la Obra "Reposición Puente sobre Rio Biobío, concepción - San Pedro de la Paz, Sector Tramo I, Región del Biobío" se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sr. Ramón García Carrasco, por escritura pública a nombre del Fisco.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2899

1.-PÁGUESE, a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, boletas de Honorarios N° 539206 y N° 539207 de fecha 30-10-2012, por un valor de \$ 177.778 (ciento setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 177.778 con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30098594-0:

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS BENEAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

MRC/BRG/pob.-
13.11.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII
- Oficina de Partes

N° Proceso: 62613161